



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1152-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2025 DE VARIOS MUNICIPIOS

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Lavaisse, departamento General Pedernera, por un monto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 (\$392.318.873,00).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Anchorena, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL SESENTA Y NUEVE CON 08/100 (\$634.108.069,08).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Villa de Praga, departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$432.764.024,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de La Carolina, departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON 00/100 (\$496.651.203,00).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Paso Grande, departamento San Martín, por un monto de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100 (\$518.000.000,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Las Lagunas, departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CON 00/100 (\$457.000.000,00).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Fraga, departamento Pringles, por un monto de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA



Legislatura de San Luis

Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 91/100 (\$739.843.181,91).-

ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Leandro N. Alem, departamento Ayacucho, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UNO CON 64/100 (\$475.434.501,64).-

ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Villa Larca, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 29/100 (\$794.114.287,29).-

ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Balde, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 20/100 (\$619.013.673,20).-

ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Las Aguadas, departamento San Martín, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 561.800.000,00).-

ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de San Jerónimo, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 68/100 (\$399.179.363,68).-

ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Cortaderas, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 50/100 (\$859.808.171,50).-

ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Alto Pencoso,



Legislatura de San Luis

departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 84/100 (\$456.022.834,84).-

ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Juan Llerena, departamento General Pedernera, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 88/100 (\$432.024.378,88).-

ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Arizona, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 13/100 (\$760.587.727,13).-

ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Lafinur, departamento Junín, por un monto de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$577.250.000,00).-

ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Nogolí, departamento Belgrano, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MILLONES UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 (\$660.001.938,00).-

ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Talita, departamento Junín, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CON 00/100 (\$416.000.000,00).-

ARTÍCULO 20.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Nueva Galia, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 32/100 (\$856.022.621,32).-

ARTÍCULO 21.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Papagayos, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS QUINIENTOS



Legislatura de San Luis

CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$555.657.576,00).-

- ARTÍCULO 22.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Juan Jorba, departamento General Pedernera, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 08/100 (\$413.261.442,08).-
- ARTÍCULO 23.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Villa de la Quebrada, departamento Belgrano, por un monto de PESOS SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 18/100 (\$708.262.586,18).-
- ARTÍCULO 24.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Fortuna, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 69/100 (\$661.392.479,69).-
- ARTÍCULO 25.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Fortín El Patria, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$655.445.436,00).-
- ARTÍCULO 26.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Los Molles, departamento Junín, por un monto de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS CON 92/100 (\$695.244.706,92).-
- ARTÍCULO 27.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Alto Pelado, departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS CON 00/100 (\$453.133.306,00).-



Legislatura de San Luis

- ARTÍCULO 28.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de La Vertiente, departamento San Martín, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 (\$481.997.282,00).-
- ARTÍCULO 29.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Estancia Grande, departamento Coronel Pringles, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 12/100 (\$549.468.377,12).-
- ARTÍCULO 30.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Las Chacras, departamento San Martín, por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 30/100 (\$551.606.872,30).-
- ARTÍCULO 31.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de Batavia, departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 55/100 (\$519.457.744,55).-
- ARTÍCULO 32.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2025 de la municipalidad de San Pablo, departamento Chacabuco, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 43/100 (\$421.458.359,43).-
- ARTÍCULO 33.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-